



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO N° **1113**

LA PLATA,

13 ABR 2024

VISTO el Expediente N° 4061-2027458/2024, por el cual la Secretaría de Gobierno solicita declarar de Interés Municipal la Edición N°33 de la competencia deportiva "Juegos Bonaerenses 2024" y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno inicia las actuaciones solicitando la declaración de Interés Municipal de la Edición N°33 de los "Juegos Bonaerenses 2024", certamen impulsado por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Deportes en articulación con los 135 municipios bonaerenses;

Que este Programa viene implementándose desde el año 1992 y este año será la edición N°33 de la competencia deportiva y cultural más importante de la provincia y uno de los más grandes del país;

Que la competencia tiene como objetivo principal incluir e integrar a los jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad en la práctica del deporte y la cultura a través de una sana competencia, para la construcción de una comunidad más inclusiva e igualitaria;

Que sus objetivos específicos son elaborar estrategias educativas, de integración y de formación, promoviendo actividades expresivas y creativas, que constituyan verdaderos focos de atracción positiva para los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores;

Que asimismo estos encuentros representan para nuestra ciudad, la posibilidad de afianzar vínculos fraternales con los municipios de la Provincia fortaleciendo de esta forma el intercambio sociocultural de los bonaerenses;

Que es relevante promover políticas públicas de integración e inclusión social, que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de los platenses;

Que la Secretaría de Gobierno dispondrá de los aportes de los recursos humanos, operativos, técnicos y logísticos para garantizar un óptimo desarrollo del evento;

Que obra dictamen emitido por la Subsecretaría Legal, y en consecuencia, se procederá a dictar el correspondiente acto administrativo;

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y del artículo 11 de la Ordenanza N°10734/10;

Por ello,

0560

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal la Edición N°33 de la competencia deportiva "Juegos Bonaerenses 2024"; la que se desarrollará en tres etapas:

ETAPA LOCAL: del 5º de mayo al 30 de junio.

ETAPA REGIONAL: del 1º de julio al 31 de agosto.

ETAPA INTER-REGIONAL: del 1º al 20 de septiembre.

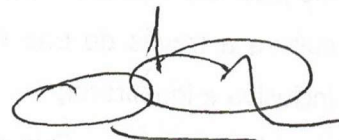
ARTÍCULO 2º: Impútese los gastos que demande la presente Declaración de Interés Municipal a las Partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.


Guillermo H. Cara
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata





Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata